# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-CS/HRM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de RECOLECCION TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS del HOSPITAL REGIONAL DE

**MOQUEGUA** 

 Ruc/código :
 20413886768
 Fecha de envío :
 29/04/2025

 Nombre o Razón social :
 DELVEX E.I.R.L.
 Hora de envío :
 22:20:32

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

en los requisitos de calificación se solicita que se presente la copia del plan de contingencia aprobado por el mtc cuando, pero este consta por mas de 300 paginas contraviniendo la política de 0 papel del estado. por lo se solo se debería solo presentar la resolución de aprobación por el mtc del plan contingencia puesto que para s aprobación se requiere el plan de contingencia

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: 2 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

política de cero papel

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE la OBSERVACION AL PARTICIPANTE.- El cual formara parte de la integración de bases siendo las reglas definitivas.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1. Copia simple de la Resolución que aprueba el PLAN DE CONTINGENCIA para el SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES y/o RESIDUOS PELIGROSOS, aprobado por el MTC.

Fecha de Impresión:

19/05/2025 03:55

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-CS/HRM-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de RECOLECCION TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS del HOSPITAL REGIONAL DE

**MOQUEGUA** 

Ruc/código :20413886768Fecha de envío :29/04/2025Nombre o Razón social :DELVEX E.I.R.L.Hora de envío :22:20:32

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

en el requisito de calificación el supervisor . indica que debe ser cualquier profesional con un año de experiencia y 90 horas académicas. en la anterior calificación no aceptaron nuestro profesional no dando una razón clara. puesto que la ley general de residuos solidos también permite un profesional de cualquier profesión para poder ser asesor técnico. porque para ser supervisor se requería algo mas que experiencia y capacitación

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: 2 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ley general de residuos solidos

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

En atencion a la CONSULTA formulada por el PARTICIPANTE.- En aras de fomentar la mayor pluralidad de postores se acepta formando parte de la integración de bases siendo las reglas definitivas.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1. Un (01) profesional o bachiller o técnica con certificación acreditada por una institución académica con valor oficial, contar con experiencia y capacitación demostrada en residuos sólidos comunes, peligrosos y no peligrosos.

Fecha de Impresión:

19/05/2025 03:55

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-CS/HRM-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de RECOLECCION TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS del HOSPITAL REGIONAL DE

**MOQUEGUA** 

Ruc/código : 20413886768 Fecha de envío : 29/04/2025

Nombre o Razón social : DELVEX E.I.R.L. Hora de envío : 22:20:32

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

en los requisitos de calificación se solicita un empresa operadora que puede o este habilitada en para traslado de residuos solidos peligrosos hemos observado que hay empresas con calidad de mype que se presentan para hacer el servicio pero al ser mype invalidan el registro autoritativo puesto que la ley prohíbe que una mype traslade residuos solidos bio contaminados o espéciales

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: 2 Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

DECRETO SUPREMO Nº 014-2017-MINAM, articulo 94 acápite e

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE la OBSERVACION AL PARTICIPANTE.- En cumplimiento a la Ley General de Residuos Sólidos se ACOGE quedando de la siguiente manera:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 1 352,800.00 Un millón trescientos cincuenta y dos mil ochocientos con 00/100 soles, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de RECOJO y/o TRANSPORTE y/o DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS BIOCONTAMINADOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS.

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-CS/HRM-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de RECOLECCION TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS del HOSPITAL REGIONAL DE

**MOQUEGUA** 

Ruc/código :20413886768Fecha de envío :29/04/2025Nombre o Razón social :DELVEX E.I.R.L.Hora de envío :22:20:32

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

en los requisitos de calificación. solicitan vehículos adecuados para servicio se solicita que se manden foto de los vehículaos y que estos coincidan con su revisiones técnicas y placas

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3,2 Literal: 2 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

DECRETO SUPREMO Nº 014-2017-MINAM

## Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la CONSULTA formulada por el PARTICIPANTE.-Se ACLARA, El vehículo deberá de estar en óptimas condiciones de funcionamiento y deberá cumplir con los límites de emisiones permisibles por la entidad competente. El cual debe de contar con la debida documentación que lo acredite (REVISIÓN TÉCNICA VIGENTE Y FOTOS DE LAS UNIDADES VEHICULARES RESPECTIVAS). Realizado por la Empresa Operadora de Residuos Sólidos Hospitalarios (EO-RS) teniendo que presentar al personal de vigilancia cuando se le solicite.

Asimismo, deberán de tener un mantenimiento periódico que asegure la idoneidad y características de conservación de la carrocería integral del mismo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-1-2025-CS/HRM-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de RECOLECCION TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS del HOSPITAL REGIONAL DE

**MOQUEGUA** 

Ruc/código :20413886768Fecha de envío :29/04/2025Nombre o Razón social :DELVEX E.I.R.L.Hora de envío :22:20:32

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

en el tdr se solicita chofer con experiencia pero no se no toman en cuenta que según el mtc para el traslado de residuos solidos los choferes necesitan tener la licencia de categoría especial para y traslado de mercancías y residuos peligrosos conocida también como A4

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2 Literal: 2 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 9 - Reglamento Nacional del Sistema de Emisión de Licencias de Conducir)

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE la OBSERVACION AL PARTICIPANTE.- El cual formara parte de la integración de bases siendo las reglas definitivas.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

6.4.3. DE LOS CHÓFERES

1.Transportar o manejar las unidades con licencia vigente especial Clase A categoría IV emitida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC y experiencia respectiva.

Fecha de Impresión:

19/05/2025 03:55